

3 TIENTOS SOCIEDAD
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos caratulados "3 TIENTOS Sociedad Responsabilidad Limitada s/constitución de sociedad" de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Socios: Oscar Norberto Bertero, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de Diciembre de 1965, DNI 17293253, CUIT 20-17293253-4 casado, domiciliado en calle Dr. Aldo Bustos N° 2187 de la localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Araceli María Itatí Rostagno, argentina, mayor de edad, nacida el 07 de Febrero de 1982, DNI 28777926, CUIT 27-28777926-2, soltera, domiciliado en Zona Rural sin de la localidad de La Lucila, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, de profesión médica veterinaria; e Iván Ariel Palazzesi, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de Junio de 1982, DNI 29517102, CUIT 20-29517102-3, soltero, domiciliada en Boulevard 25 de Mayo N° 775 de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Fecha de Instrumento constitutivo: 02 de Noviembre 2021.

Denominación social: 3 TIENTOS Sociedad Responsabilidad Limitada

Domicilio Legal: Los socios fijan la sede social será en calle ALVEAR 1064 la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de \$ 450.000,00 (Pesos: Cuatrocientos Cincuenta Mil), representado por 4500 cuotas de Cien pesos (\$ 100,00), valor nominal cada una.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES: Comercialización de insumos agropecuarios, semillas, agroquímicos, productos veterinarios, alimentos y otros productos de nutrición animal, materiales e insumos para campo, productos de limpieza y sanidad para tambos y otras explotaciones agropecuarias; INDUSTRIALES: Industrialización, elaboración y comercialización de productos para la nutrición y sanidad animal; SERVICIOS: Asesoramiento técnico agropecuario y de instalaciones en explotaciones agropecuarias Servicios agropecuarios de siembre, cosecha, fumigaciones, y todos los relacionados con la explotación agropecuaria; TRANSPORTES: Servicios de transporte y fletes de mercadería e insumos agropecuarios en general. A fin de cumplir con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica -para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Administración y representación de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios designados como gerentes quienes ejercerán la representación legal, pudiendo actuar en forma conjunta o separada indistintamente. La firma del socio con la correspondiente

aclaración y acompañado de la denominación "3 TIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sus iniciales S.R.L., obliga a la sociedad. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa sin perjuicio de la representación legal de la sociedad por parte de los socios, la misma podrá ser ejercida por gerentes que no revistan la calidad de socios los que deberán ser designados de común acuerdo por todos los socios.

Gerente: Bertero, Oscar Norberto, DNI 17.293.253. Santa Fe, 07 de diciembre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 110 468823 Dic. 13

SEGURIDAD INTEGRAL

MERIDIANO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social 17 de septiembre de 2021.

Socios Constituyentes Joel Alexis Julian Juarez, argentino, D.N.I. N° 39.505.430, domiciliado en calle Piedras 2773 B de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, Ludmila Aneley Juarez, argentina, D.N.I. N° 42.327.255, domiciliada en calle Piedras 2773 B de la ciudad de Rosario, cte estado civil soltera y Blanca Rosa Farias, argentina, D.N.I. N°: 16.770.968, con domicilio en calle Dr. Rivas n° 1421 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera.

Denominación: SEGURIDAD INTEGRAL MERIDIANO S.R.L.

Domicilio Social: Piedras 2773 B Rosario

Objeto: Agencia privada de seguridad.

Plazo: La sociedad se constituye por él término de diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital Social lo constituye la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000,00.-) representado por un mil (1000) cuotas sociales de pesos ciento cincuenta (\$350.-) cada una.

Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los tres socios en forma indistinta quienes revestirán la función de Gerentes, actuando con las facultades inherentes al cargo y a tales efectos usarán su propia firma con el aditamento de "Socio - Gerente", actuando en forma conjunta y alternativamente dos cualesquiera de ellos.

Socio Gerente: Joel Alexis Julian Juarez DNI: 39.505.430, Ludmila Aneley Juarez DNI: 42.327.255 y Blanca Rosa Farias DNI: 16.770.968.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos. En las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro de actas que se llevará a tal efecto. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará mediante carta certificada con aviso de retorno o carta documento con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha prevista para la reunión, debiendo detallarse los puntos a considerar en la misma, o por cualquier otro medio fehaciente de citación a la misma. La reunión se considerará válida con la presencia de los socios que representen la mayoría del capital social, adoptándose decisiones por simple mayoría de capital en los casos que la Ley no exija unanimidad.

\$ 97 467688 Dic. 13

TECCOND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, secretaría a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: 1) Por asamblea general celebrada el 7 de octubre de 2021 los accionistas de Teccond S.A. procedieron a la elección del directorio por un nuevo período estatutario quedando constituido por: Director titular y Presidente de la sociedad al Sr. Castella Hugo Eduardo, de apellido materno Pereyra, DNI N° 10.528.941, C.U.I.T: 20-10528941-4, fecha de nacimiento 18 de noviembre de 1952, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, fijando domicilio en calle Rosario Nro. 2458 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, y como Director Suplente el Sr. Pereira Héctor Oscar, de apellido materno Balbuena, DNI N° 10.875.376, C.U.I.T: 20-10875376-6, fecha de nacimiento 11 de septiembre de 1953, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, de profesión empleado, con domicilio real en calle Pasaje 5 N° 2227 de Villa Gobernador Gálvez, aceptando en dicho acto sus respectivos cargos. Rosario, 12 de noviembre de 2021.- Fdo. Dra. Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 45 467552 Dic. 13

TUR-MEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En fecha 11 de Noviembre de 2021 por Oficio N° 1471 se ha ordenado en los autos caratulados AGU, DANIEL ROBERTO s/ Declaratoria de herederos - CUIJ N° 21-26024194-7, que tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 2° Nominación de Cañada de Gómez, transferir la cantidad de Setecientos ochenta y ocho mil quinientas (788.500) cuotas del Capital Social correspondiente al socio Daniel Roberto Agu, argentino, mayor de edad, apellido materno Gandini, nacido el 16 de Noviembre de 1959, industrial, poseedor del D.N.I. 13.426.900, divorciado en primeras nupcias de Norma Isabel Lupión, según Sentencia N° 372 del 17/12/1991 dictada en los autos caratulados "Lupión Norma Isabel y Agú Daniel Roberto s/ Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo" - Expte. N° 693/91, tramitado por ante el Juzgado de Para. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 Cañada de Gómez, con domicilio en Calle 28 N° 930 de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; de Un Peso (\$ 1.-) cada una, por su participación como socio en "TUR-MEC SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA" Inscripta al T° 155 F° 20816 N° 1625 en fecha 05/10/2004 y sus modificaciones; a nombre de los herederos declarados en la Declaratoria de Herederos, a saber: La cantidad de Doscientas sesenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro (262.834) cuotas sociales de Un Peso (\$ 1.-) cada una, a favor de Uriel Daniel Agu, argentino, mayor de edad, nacido el 1 de Junio de 1991, apellido materno Chiani, soltero, poseedor del D.N.I. N° 35.590.664, con domicilio en Calle 28 N° 930 de la ciudad de Las Parejas, CUIL N° 20-35590664-8; la cantidad de Doscientas sesenta y dos mil ochocientos treinta y tres (262.833) cuotas sociales de Un Peso (\$ 1.-) cada una, a favor de Emir Alejandro Agu, argentino, mayor de edad, nacido el 10 de Noviembre de 1998, apellido materno Chiani, soltero, poseedor del D.N.I. N° 41.406.129, con domicilio en Calle 28 N° 930 de la ciudad de Las Parejas, CUIL N° 20-41406129-0 y la cantidad de Doscientas sesenta y dos mil ochocientos treinta y tres (262.833) cuotas sociales de Un Peso (\$ 1.-) cada una, a favor de Ibrahin Agu, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de Agosto de 2003, apellido materno Chiani, soltero, poseedor del D.N.I. N° 45.213.766, con domicilio en Calle 28 N° 930 de la ciudad de Las Parejas, CUIL N° 20-45213766-7.

\$ 250 467623 Dic. 13 Dic. 14

TRASANJUAN S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Rubén Angel San Juan, D.N.I. 13.074.844, C.U.I.T. 23-13074844-9, argentino, empresario, nacido el 22-04-59, casado en primer nupcias con Martin, Silvia Sandra Beatriz, domiciliado en 25 de Mayo 1326, Perez y Emanuel Santiago San Juan, D.N.I. 34.168.767, C.U.I.L. 20-34168767-6, argentino, empresario, nacido el 15-03-1989, soltero, domiciliado en 25 de Mayo 1326, Perez.

2.- Fecha del instrumento de constitución 29-07-2020.

3.- Razon social: TRASANJUAN S.R.L.

4.- Domicilio 25 de Mayo 1326, Perez.

5.- Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Venta y distribución por mayor y por menor de productos alimenticios bebidas en general, transporte en general de la mercaderías a granel con vehiculos propios o contratados a

terceros y todo otro que haga en relacion a las actividades.

6.- Duracion: Veinticinco años a paerir de la inscripción de su constitución en el Registro Publico de Comercio.

7.- Capital social. El capital social es de \$ 1.200.000.- (Un millon doscientos mil Pesos) y se divide en 12.000 cuotas de \$ 100.- (Cien pesos) cada una con derecho a un voto por cuota social, y ha sido suscripto como sigue. El socio San Juan, Ruben Angel suscribe 9.000 cuotas de \$ 100.-cada una, o sea \$ 900.000.- y el socio San Juan, Emanuel Santiago 3.000 cuotas de \$ 100.- cada una, o sea \$ 300.000.- El Capital se integra totalmente en bienes, según Inventario Certificado por Contador Público que forma parte del presente.

8.- La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes, socios o no en forma individual e indistinta y por el termino de duración de la sociedad. En tal carácter obligan a la sociedad por todos los actos que no sean notoramiento extraños al objeto social sin perjuicio a lo previsto por el articulo 266 de la Ley de Sociedad Nro. 19550. Se designa Gerente a Ruben Angel San Juan.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

\$ 70 467643 Dic. 13

TOOKEY S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Integrantes de la sociedad: Claudio Nazareno Gines, argentino, D.N.I 27.539.159, CUIT 20-27539159-0 nacido el 12 de julio de 1979, con domicilio en calle Santa Fe 7151 de la Ciudad de Rosario, soltero,comerciante, Sebastian Nicolas Gines, argentino, DNI 26.986.367, CUIT 20-26986367-7 nacido el 1 de noviembre de 1978, con domicilio calle Peru 1017 de la ciudad de Rosario, soltero, comerciante.

Fecha del acta acuerdo: 13 de mayo de 2019

Administración, dirección y fiscalización: A cargo de los señores Claudio Nazareno Gines y Sebastian Nicolas Gines, con el cargo de socios gerentes con firma indistinta.

\$ 45 467769 Dic. 13

UNIDOS DEL NORTE S.A.

ESCISIÓN

Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de abril de 2020, los señores accionistas de UNIDOS DEL NORTE S.A. CUIT N° 30-70890749-5 han resuelto aprobar la escisión de la porción del patrimonio de la Sociedad con el objeto de transferencia a LA MIXTA S.R.L. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 y concordantes de la Ley de Sociedades comerciales y por el artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y normas concordantes de su decreto reglamentario. Se aprueba el balance de escisión por lo que en consecuencia se escinden dos fracciones de campo ubicados en el Distrito de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe según escritura pública inscripta al T° 210, F° 469, N° 390363 cuya superficie de terreno en m2 es de 599469 y folio real 13002995 cuya superficie de terreno en m2 es de 1230196 a favor de LA MIXTA S.R.L. sociedad inscripta el 22 de septiembre de 2003 al T° 154 F° 17070 N° 1476. Todo lo cual se aprueba por unanimidad.

Los señores accionistas han resuelto aumentar el capital social, a fin de cumplir con las reglamentaciones legales vigentes, capitalizaron resultados no asignados y, además reformaron el estatuto de la Sociedad. El nuevo capital queda en la suma de \$250.000. Como contrapartida de la reducción de activos escindidos, se reducirán en su totalidad los aportes irrevocables en \$783.977,26 y los resultados no asignados en \$23.868.229,15, quedando para Unidos del Norte S.A., en concepto de resultados no asignados, la suma de \$6.951.673,40. En consecuencia de esto se modifica el artículo Cuarto del contrato social, el que quedan redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (250.000.-), representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de cien Pesos (\$100.-) valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550.-

Se hace saber que por instrumento de fecha 12 de marzo de 2021 los señores accionistas de UNIDOS DEL NORTE S.A. CUIT N° 30-70890749-5 han resuelto ratificar el proceso especial de escisión de Unidos del Norte S.A. al 31 de enero de 2020 en beneficio de LA MIXTA S.R.L.

\$ 90 467662 Dic. 13

ABELARDO CUFFIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designación de nuevo Directorio: En virtud del Acta de Asambleas N° 16 de fecha 1° de mayo de 2021, por unanimidad se han designado las siguientes autoridades: Directorio compuesto por dos directores titulares. Se designa por tres ejercicios a: Abelardo Atilio Cuffia en el cargo de Presidente, argentino, nacido el 31/12/1944, casado, DNI 6.555.708, CUIT 20-0655708-9, empresario con domicilio real en calle Rivadavia 1071 de Marcos Juarez -Cordoba- y a Edgardo Victor Javier Cuffia, argentino, nacido el 15/10/1971, soltero, DNI 22.072.866 CUIT 20-22072866-9, empresario con domicilio real en calle Rivadavia 1071 de Marcos Juarez -Cordoba- y como Directora Suplente a Leticia Haydee Foia, argentina nacida el 7/10/1948, casada, DNI 5.946.604, CUIT 27-05946604-1, jubilada, con domicilio real en calle Rivadavia 1071 de Marcos Juarez -Cordoba. Los directores fijan como domicilio especial el de calle 9 de julio 1424 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 467850 Dic. 13

AL VINO VINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Julio de 2021 la sociedad AL VINO VINO S.A. CUIT N° 30-71249243-7, mediante Asamblea General Ordinaria, procedió a designar un nuevo Directorio por finalización del mandato de los actuales y a distribuir los cargos en el mismo por el termino de tres ejercicios a partir del ejercicio en curso, designándose por unanimidad la siguiente conformación: Presidente: Norberto Luis Azurza, DNI. 12.110.851. Vicepresidente: Graciela De la Horra, DNI 11.446.906. Directora titular: Romina Paola Azurza, DNI. 29.221.513. Directora titular: Sabrina Azurza, DNI 30.891.709 y Directora Suplente: Carla Nerina Azurza, DNI 28.146.148. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550).

\$ 45 467820 Dic. 13

**AGROPOST SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Prorrogada el 25 de Noviembre de 2021. Socios: Sra. Monica Liliana Arballo, argentina, Viuda del Sr. Luis Ricardo Casale, nacida el 24 de Diciembre de 1953, comerciante, D.N.I. N° 10.713.445, CUIT N° 27-10713445-5, con domicilio en la calle Santa Fe 437, de Villa Constitución, Sr. Matias Casale, argentino, casado en primeras nupcias con Melina Gisela Cáceres, comerciante, D.N.I. N° 25.724.226, CUIT N° 23-25724226-9, nacido el 09 de Enero de 1977, domiciliado en la calle Santa Fe 437, de la ciudad de Villa Constitución, el Sr. Nicolas Casale, argentino, de estado civil soltero, comerciante, D.N.I. N° 27.124.755, CUIT N° 23-27124755-9, nacido el 17 de Abril de 1979, domiciliado en la calle Santa Fe 437, de la ciudad de Villa Constitución y el Sr. Paulo Casale, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura Amela, comerciante, D.N.I. N° 30.112.369, CUIT N° 20-30112369-9, nacido el 21 de Marzo de 1983, domiciliado en la calle Santa Fe 437, de la ciudad de Villa Constitución. Denominacion: AGROPOST S.R.L. Duracion: 20 (Veinte) años desde la inscripción original en el R.P.C., o sea hasta 29/11/2026. Capital Social: \$ 150.000,- (Pesos Ciento cincuenta mil). Direccion y Administracion. Representacion. A cargo de un gerente la Sra. Mónica Liliana Arballo.-

\$ 50 467952 Dic. 13

AGROMARC DI BIASE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 12/05/2021 y anexo de fecha 27/10/2021, los Sres. Hernán Marcelo Dusi, argentino, nacido el 18/06/1993, DNI 37.744.561, CUIL 23-37744561-9, de apellido materno Tagliaferro, empleado, soltero, domiciliado en calle Bermúdez 1371 de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Ramiro Sergio Di Biase, argentino, nacido el 04/04/1987, DNI 32.703.155, CUIT 20-32703155-5, de apellido materno Barrarera, comerciante, soltero, domiciliado en calle Av. Belgrano 928 de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Sergio Rodolfo Di Biase, argentino, nacido el 16/02/1959, DNI 12.230.295, CUIT 20-12230295-5, de apellido materno Prinsi, industrial, casado en primeras nupcias con Claudia María Barrera, domiciliado en calle Av. Belgrano 928 de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, celebran el presente contrato de cesión de cuotas sociales de Agromarc Di Biase S.R.L., CUIT 30-71560255-1, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 168, Folio 9615, Nro. 602, de fecha 19-04-2017, resolviendo que el cedente Hernán Marcelo Dusi cede y transfiere por este acto a favor del cesionario Sergio Rodolfo Di Biase la cantidad de 500 cuotas que el cedente posee en la sociedad referida, por su valor nominal de \$50.000. Asimismo el cedente Hernán Marcelo Dusi cede y transfiere en este acto a favor del cesionario Ramiro Sergio Di Biase la cantidad de 500 cuotas que el cedente posee en la sociedad referida por su valor nominal de \$50.000 y en virtud de la presente cesión a favor de los cesionarios, el cedente les transfiere todos los derechos, acciones y obligaciones que sobre las cuotas sociales transferidas tienen y les corresponden y por lo convenido así lo aceptan los cesionarios. El Cedente y cesionarios, respectivamente, aceptan de plena conformidad la cesión de cuotas de capital. Y como consecuencia de la cesión realizada la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de \$200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sergio Rodolfo Di Biase suscribe 1.000 cuotas de capital, o sea la suma de \$100.000 y el Sr. Ramiro Sergio Di Biase suscribe 1.000 cuotas de capital, o sea la suma de \$100.000". Además, en este acto el Sr. Hernán Marcelo Dusi renuncia a su cargo de socio gerente, a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre el ejercicio actual y a los anteriores, renuncia que fue aceptada por los Sres. Ramiro Sergio Di Biase y Sergio Rodolfo Di Biase y se aprueba asimismo la gestión del mismo al día de la fecha. En este mismo acto el gerente renunciante cede el saldo de su cuenta particular al día de la fecha al socio gerente. Además, por parte de los socios, se resuelve por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad continuará entonces a cargo de los socios Ramiro Sergio Di Biase y Sergio Rodolfo Di Biase. Por Último, los socios, cedente y cesionarios convienen que el cedente Hernán Marcelo Dusi no obstaculizará, ni se opondrá en la comercialización de los productos y/o servicios del objeto social de la empresa que hasta el momento fue denominada Agromarc Di Biase S.R.L.

\$ 104 467776 Dic. 13

COMERCIAL LEGUMBRES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial de la reconducción, aumento de capital y modificación de gerencia en la entidad COMERCIAL LEGUMBRES S.R.L.

Fecha de los instrumentos: 09 de abril de 2021 y 25 de agosto de 2021, éste último en lo referente al aumento de capital.

I. Reconducción: Silvina Alejandra Vitale, argentina, nacida el 13 de marzo de 1969, de profesión productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Adrián Fabio José Sbodio, con domicilio en calle Victoria N° 5591 de la localidad de Fuentes, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.744.058, CUIT: 27-20744058-8; Ariel Francisco Vitale, argentino, nacido el 28 de octubre de 1965, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Marisol Noemí Bratanich, con domicilio en calle Güemes N° 481 de la localidad de Fuentes, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.393.441, CUIT: 20-17393441-7; Roberto Pastor Vitale, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1966, de profesión productor agropecuario, soltero, con domicilio en calle Oroño N° 155 de la localidad de Fuentes, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.878.253, CUIT: 20-17878253-4; Oscar Diego Vitale, argentino, nacido el 17 de julio de 1967, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Verónica Soledad Lottici, con domicilio en Bv. Independencia N° 246 de la localidad de Fuentes, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 18.141.786, CUIT: 20-18141786-3 y María Isabel Vitale, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1970, de profesión productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Gustavo Luis Monti, con domicilio en Bv. Freyre N° 152 de la localidad de Fuentes, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.690.469, CUIT: 27-21690469-4; en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de "COMERCIAL LEGUMBRES S.R.L." (CUIT: 30-64235884-3), convienen la reconducción de la sociedad por el plazo de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción de la misma en el Registro Público.

La cláusula tercera del contrato social queda redactada así: Tercera: Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

II- Aumento de capital: Por acta acuerdo de fecha 25 de agosto de 2021 los socios han convenido aumentar el capital social en relación al objeto.

Que, el capital social de pesos cien mil (\$ 100.000) que ha sido totalmente suscripto e integrado, se aumenta en relación al objeto en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), y manteniendo los socios la misma proporción en su participación. El monto del aumento de capital (\$ 300.000), se integra en dinero en efectivo, quedando en consecuencia la cláusula respectiva del contrato social redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatrocientas mil (400.000) cuotas de capital de pesos uno (\$1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Roberto Pastor Vitale, suscribe la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho (66.668) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho (\$ 66.668), de la cual la suma de pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (\$ 16.667) han sido oportunamente integrados en ocasión de la constitución societaria y del anterior aumento de capital y el saldo, o sea la suma de pesos cincuenta mil uno (\$ 50.001) suscripto por el aumento del capital en relación al objeto social la integra: pesos doce mil quinientos con veinticinco centavos (\$ 12.500,25) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos con setenta y cinco centavos (\$ 37.500,75) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente; el socio Oscar Diego Vitale, suscribe la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho (66.668) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho (\$ 66.668), de la cual la suma

de pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (\$ 16.667) han sido oportunamente integrados en ocasión de la constitución societaria y del anterior aumento de capital y el saldo, o sea la suma de pesos cincuenta mil uno (\$ 50.001) suscripto por el aumento del capital en relación al objeto social la íntegra: pesos doce mil quinientos con veinticinco centavos (\$ 12.500,25) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos con setenta y cinco centavos (\$ 37.500,75) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente; el socio María Isabel Vitale, suscribe la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro (66.664) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro (\$ 66664), de la misma la suma de pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 16.666) han sido oportunamente integrados en ocasión de la constitución societaria y del anterior aumento de capital y el saldo, o sea la suma de pesos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho (\$ 49.998) suscripto por el aumento del capital en relación al objeto social la íntegra: pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y nueve con cincuenta centavos (\$ 12.499,50) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho con ochenta y cinco centavos (\$ 37.498,50) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente; el socio Silvina Alejandra Vitale, suscribe la cantidad de cien mil (100.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000): la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) han sido oportunamente integrados en ocasión de la constitución societaria y del anterior aumento de capital y el saldo, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) suscripto por el aumento del capital en relación al objeto social la íntegra: pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente y el socio Ariel Francisco Vitale, suscribe la cantidad de cien mil (100.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000): la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) han sido oportunamente integrados en ocasión de la constitución societaria y del anterior aumento de capital y el saldo, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) suscripto por el aumento del capital en relación al objeto social la íntegra: pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente.

III.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de compra-venta por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de: cereales, oleaginosos, semillas, legumbres y subproductos. Asimismo podrá efectuar operaciones de comisión, consignación, almacenaje, acondicionamiento y fraccionamiento de dichos productos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, con más todos aquellos que, siendo lícitos, tiendan a su mejor desenvolvimiento.

IV. Domicilio Social: Se establece el domicilio legal en Ruta Provincial Nº17 S ACCESO A FUENTES de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe.

V. Administración dirección y representación: Estará a cargo de Silvina Alejandra Vitale, quien ejercerá dicha función en el carácter de "Socio Gerente". A tal fin deberá utilizar su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social. Para el supuesto caso de nombrarse a futuro otro u otros gerentes los mismos actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

VI. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

VII. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

§ 582 467854 Dic. 13

CREVA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de CREVA S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los accionistas: Sofía Thoss, DNI 34.934.889, soltera, con domicilio real en Vila 577, Rosario, Santa Fe, CUIL 27-34934889-1; Marcelo Horacio Cudos, DNI 26.193.882, divorciado, con domicilio real en Avenida Cándido Carballo 230 Edificio 5 Piso 3 Dpto. C de Rosario, Santa Fe, CUIT 20-26193882-1.

2) Fecha de instrumento de constitución: 31 de Mayo de 2021.

3) Denominación social: CREVA S.A.

4) Domicilio y sede social: Rioja 1736, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a: actividades comerciales de Agente Productor de Agentes de Negociación; Agente de Negociación; de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio; Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº26.831 y las NORMAS CNV (T.O. 2013). Actividades de Mandataria: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante: la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. Actividades Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: es de \$400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades.

8) Administración y fiscalización: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios.- la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de

acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

9) Representación legal: será ejercida por el Presidente. Se deja expresa constancia de la fijación del domicilio especial del representante legal, en la sede social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 90 467919 Dic. 13

CANNFEEL S.A.

ESTATUTO

Se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 - Capítulo 1 de la Ley N°19.550 de fecha 30/03/1984 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 12 de noviembre de 2021, que ha resuelto la constitución de CANNFEEL S.A.

1 - Socios: Mariano Malvar, DNI 37.079.099, CUIT N°20-37079099-0, de apellido materno Ferranti, de 28 años, nacido 02/12/1992, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Empleado Público, con domicilio en calle Entre Ríos 190 piso 4 departamento B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico mmalvar@growcast.io; Francisco Pedro Ramón Yuvone, DNI 36.657.226; CUIT N° 20-36657226-1, de apellido materno Maxera, de 29 años, nacido el 25/06/1992, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio en calle Urquiza 1553 piso 9 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico fyuvone@growcast.io; Leónidas Diez, DNI 32.294.918; CUIT N° 23-32294918-9, de apellido materno Malvasia, de 35 años, nacido el 13/07/1986, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Lic. en Dirección de Empresas, con domicilio en calle Soldado Aguirre 3274 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico leonidas@work.com.ar; Augusto Manuel Sirio, DNI 35.467.426; CUIT N°20-35467426-3, de apellido materno Santos, de 30 años, nacido el 12/02/1991, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Ayacucho 1328 piso 2 departamento B de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico augusto@growcast.io; y Mariano Rafanelli, DNI 31.516.155, CUIT N° 20-21516155-0, de apellido materno Grime, de 35 años, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido el 18/02/1986, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Buenos Aires No. 651, Piso 3ro, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico mrafanelli4@gmail.com.

2 - Denominación: "CANNFEEL" S.A.

3 - Domicilio y sede social: en calle Salta N°1307 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación de equipos electrónicos y sensores para medición de variables ambientales y control de dispositivos externos. b) Tecnología, software y servicios informáticos: diseño, investigación, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento, comercialización, consultoría respecto de nuevas tecnologías de

software, hardware e ingenierías; elaboración, manipulado, fabricación y prestación de servicios relacionada de hardware, software en soporte físico distribución de software informáticos para medición y control de variables en tiempo real.; c) Comercial: venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor; comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos. Prestación de servicios técnicos ligados a la agricultura de precisión.

5 - Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6 - Capital Social: El capital social es de pesos argentinos doscientos cincuenta mil (\$250.000), representado por 250 acciones de \$1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Mariano Malvar suscribe 50 acciones nominativas no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a \$1.000 (pesos un mil), equivalentes a \$50.000 (pesos cincuenta mil) de capital social; Francisco Pedro Ramón Yuvone suscribe 50 acciones nominativas no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a \$1.000 (pesos un mil), equivalentes a \$50.000 (pesos cincuenta mil) de capital social; Leónidas Diez suscribe 50 acciones nominativas no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a \$1.000 (pesos un mil), equivalentes a \$50.000 (pesos cincuenta mil) de capital social; Augusto Manuel Sirio suscribe 50 acciones nominativas no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a \$1.000 (pesos un mil), equivalentes a \$50.000 (pesos cincuenta mil) de capital social; Mariano Rafanelli suscribe 50 acciones nominativas no endosables, ordinarias, el valor nominal de cada acción asciende a \$1.000 (pesos un mil), equivalentes a \$50.000 (pesos cincuenta mil) de capital social;

7 - Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Presidente cuenta con doble voto en caso de empate. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Es designado como Director Titular - Presidente al Sr. Francisco Pedro Ramón Yuvone, DNI 36.657.226, CUIT 20-36657226-1; como Director Titular - Vicepresidente al Sr. Leónidas Diez, DNI 32.294.918, CUIT 23-32294918-9 y como Director Suplente al Sr. Mariano Rafanelli, DNI 31.516.155, CUIT N° 20-21516155-0. Todos fijan domicilio especial en calle Salta N° 1307 de Rosario.

8 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 170 467897 Dic. 13

PERINAT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 194 de la Ley N° 19.550, se llama a los señores accionistas de PERINAT S.A. a que ejerzan dentro del plazo de 30 días de la última publicación del presente los derechos de suscripción preferente y de acrecer en el aumento de capital social dispuesto por la asamblea general ordinaria del 30/11/2021, de \$1.030.593,60.- a \$ 5.152.968, a integrarse con aportes en efectivo a integrar el 25% al momento de la suscripción y el remanente del 75% en el plazo de dos meses a contar desde dicha fecha. Las comunicaciones ejerciendo el derecho de suscripción preferente y acrecer deberán realizarse en el plazo indicado por medio fehaciente al domicilio San Luis 2483, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, indicando los porcentajes en que se ejercen los respectivos derechos y debiendo firmar los respectivos contratos de suscripción de acciones dentro de dicho plazo.

\$ 135 468681 Dic. 13 Dic. 15
